



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA
ESTADO NO. 041**

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
<u>2017-00108</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LEIDY PAOLA SOLANO FARFÁN	12/05/2023
<u>2022-00153</u>	DECLARATIVO-PERTENENCIA.	FABIO ENRIQUE DÍAZ RODRÍGUEZ y otros	ABDONIAS PRIETO MARTÍN Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ADONIAS PRIETO VERGARA	12/05/2023
<u>2023-00017</u>	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	LUIS CARLOS HOYOS ORTIZ.	JOSÉ GONZALO CASAS VARGAS	12/05/2023

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la Página Web de la Rama Judicial (Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co , toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados menores de edad. STC9383-2020 **Radicación - N.º 11001-02-03-000- 2020-02669-00. Mg ponente FRANCISCO TERNERA BARRIOS.**

**JENNY VANESA ARIAS RIVEROS.
SECRETARIA.**

Firma escaneada conforme al artículo 6 del acuerdo PCSJA 20-11532 de abril 11 de 2020 del Consejo Superior de la judicatura y Artículo 11 Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.